



San Martín

GOBIERNO REGIONAL
¡El pueblo está primero!
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA H-II-2- TARAPOTO

N° 031-2022-U.E-H-II-2-T

Cargo



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 17 de Enero del 2022

VISTO: El Informe N° 003-2022-U.E-H-II-2-T/LOG, de fecha 17 de Enero del 2022, emitido por el Jefe de Logística mediante el cual solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 404 - Hospital II-2 Tarapoto; La Nota Informativa N° 004-2022-UE-H-II-2-T/ADM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para El Año Fiscal 2022; de igual forma con fecha 29 de Diciembre del 2022, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 314-2021-GRSM/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del pliego 459 GORESAM para el presente año; así mismo mediante Acuerdo Regional N° 048-2021-GRSM-CR, con fecha 28 de Diciembre del 2022, se aprueba el Presupuesto Inicial de Apertura del Gobierno Regional de San Martín para el año fiscal 2022, por el monto de S/. 1,557'357,051.00 (Mil Quinientos Cincuenta y Siete Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Cincuenta y Uno con 00/100 Soles);

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1444 establece que "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicio y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 377-2019-EF, señala que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento", de igual forma el numeral 7.4.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establece que "El Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los Quince (15) días hábiles a la fecha de la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, finalmente, el numeral 6.3 del artículo 6° de la norma legal antes acotada prescribe que "La Entidad Pública debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha Publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones o sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso";





San Martín

GOBIERNO REGIONAL

¡El pueblo está primero!

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA H-II-2- TARAPOTO

N° 031-2022-U.E-H-II-2-T



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 17 de Enero del 2022

Que, adicionalmente, el numeral 7.5.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establece que “Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el Portal Web de la Entidad, si lo tuviera, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción”;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 002-2022-U.E-H-II-2-T/OPyP, de fecha 06 de Enero, la Jefatura de Planificación y Presupuesto remite a la Oficina de Logística el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022 de la Unidad Ejecutora Hospital II-2 Tarapoto, el mismo que asciende al monto total de S/. 72,178,048.00 (Setenta y Dos Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles);

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Logística en El Informe N° 003-2022-U.E-H-II-2-T/LOG de fecha 17 de Enero del 2022, se determina que existe la necesidad de contar con un plan Anual de Contrataciones aprobado, que contenga los requerimientos efectuados por las áreas, Oficinas y Departamentos del Hospital II-2 Tarapoto, los cuales se encuentran debidamente previstas en el Presupuesto Institucional de Apertura; por lo que corresponde emitir el Acto Administrativo que formalice su Aprobación, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado; su Reglamento y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE – “Plan Anual de Contrataciones”

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 377-2019-EF, la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para El Año Fiscal 2021;

Con el visto bueno de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Logística, la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, la Oficina de Asesoría Legal y la Dirección de la Unidad Ejecutora Hospital II-2 Tarapoto;

Que, en usos de las atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral Regional N° 309-2020-GRSM-DIRESA/DG, publicada el 25 de Junio del 2020, que designa el cargo de Directora de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional Hospital II-2 Tarapoto, y;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 17 de Enero del 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 404 – Hospital II-2 Tarapoto, para la provisión de los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal 2022, por la suma de S/. 19, 510,784.29 (Diecinueve Millones Quinientos Diez Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 29/100 Soles), cuyo detalle obra en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Logística, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER; la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la información Pública.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 - TARAPOTO

M.C Jacqueline L. Castañeda Cárdenas
CMP. 57285 RNA 05465
DIRECTOR



PROPUESTA PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 - HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nº	Regimen de contratacion U.S.A. o P. Privado	Tipo de Contrato o modalidad	Objeto de la contratacion	Monto estimado	Fecha de inicio	Fecha de terminacion	Monto de presupuesto	Monto de presupuesto
1	CONTRATACION DIRECTA	Por la Entidad	Servicio	Por la Entidad	S/ 44,374.59	MARZO	RO	
2	CONCURSO PUBLICO	Por la Entidad	Servicio	Por la Entidad	1,257,390.33	FEBRERO	RO	
3	CONCURSO PUBLICO	Por la Entidad	Servicio	Por la Entidad	6,960,899.09	ENERO	RO	
4	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Servicio	Por la Entidad	270,000.00	ABRIL	RO	
5	C.D PROVEEDOR UNICO	Por la Entidad	Servicio	Por la Entidad	140,630.46	FEBRERO	RO	
6	C.D PROVEEDOR UNICO	Por la Entidad	Servicio	Por la Entidad	696,344.60	MARZO	RO	
7	SUBASTA INVERSA	Por la Entidad	Bien	Por la Entidad	324,000.00	FEBRERO	RO	
8	PERU COMPRAS	Por la Entidad	Bien	Por la Entidad	334,437.00	ABRIL	RO	
9	PERU COMPRAS	Por la Entidad	Bien	Por la Entidad	317,435.00	ABRIL	RO	
10	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Servicio	Por la Entidad	250,000.00	MARZO	RO	
11	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Servicio	Por la Entidad	100,000.00	JULIO	RO	
12	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Servicio	Por la Entidad	220,000.00	MARZO	RO	
13	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Servicio	Por la Entidad	100,000.00	AGOSTO	RO	
14	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Servicio	Por la Entidad	120,000.00	MARZO	RO	
15	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Servicio	Por la Entidad	140,000.00	ABRIL	RO	
16	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Servicio	Por la Entidad	140,000.00	ABRIL	RO	



17	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MESA DE OPERACIONES Y MAQUINAS DE ANESTESIA DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO 2022	200,000.00	AGOSTO	RO
18	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL BANCO DE SANGRE REGIONAL	130,000.00	MAYO	RO
19	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE LINEA DE MEDIA Y BAJA TENSION DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO Y BANCO DE SANGRE REGIONAL	98,000.00	MAYO	RO
20	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FAROLAS DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO	80,000.00	MAYO	RO
21	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL ÁREA DE COAGULACIÓN PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO	200,000.00	MARZO	RO
22	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE FRASCO PARA HEMOCULTIVO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO	80,000.00	MARZO	RO
23	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCÓMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO	75,000.00	MARZO	RO
24	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIQUÍMICA PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO.	390,000.00	MAYO	RO
25	LICITACION PUBLICA	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES MEDICOS PARA TODOS LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO	969,059.50	MAYO	RO
26	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE	98,000.00	MAYO	RDR
27	LICITACION PUBLICA	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOSEROLOGÍA PARA EL BANCO DE SANGRE , PERIODO 2022	650,000.00	MARZO	RDR
28	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Bien	ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE PARA EL BANCO DE SANGRE	170,000.00	MARZO	RDR
29	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHISTOCHEMIA PARA EL BANCO DE SANGRE, PERIODO 2022	280,000.00	MARZO	RDR
30	LICITACION PUBLICA	Por la Entidad	Bien	ADQUISICION DE ALIMENTOS FRESCOS, CARNICOS Y SECOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION DEL HOSPITAL II-2-TARAPOTO	1,838,158.00	MARZO	RO
31	CONTRATACION DIRECTA	Por la Entidad	Bien	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO A PACIENTES COVID 19 DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO	997,440.00	FEBRERO	RO
32	LICITACION PUBLICA	Por la Entidad	Bien	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO A PACIENTES COVID 19 DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO.	1,894,866.00	MARZO	RO
				TOTAL	19,510,784.29		

